



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 OCT. 2003

RES.H.Nº 1483 - 03

EXPTE.Nº 20.111/03.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo-2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 497/03, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 28-10-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003:

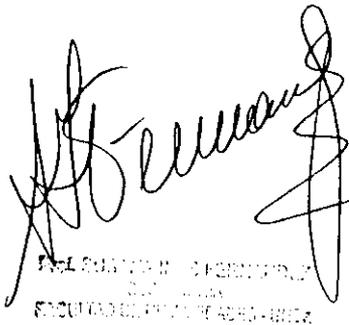
* LITERATURA ANGLOSAJONA

* DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA MODULO III

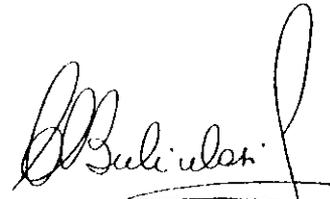
ARTICULO 2º. - TENER POR APROBADO el programa de la asignatura LITERATURA ANGLOSAJONA con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2002.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional a los docentes responsables, Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal y Departamento Alumnos.

462-03


RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE HUMANIDADES




LA E. CATALINA RUIJURASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNDS